GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1028/2014.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA DE MONTO Nº 01/2014, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 07/2013, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA NELY SERVICIOS QUE GUARDA RELACION CON LA REMODELACION DE LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO 3 DE FEBRERO DE LA CIUDAD DE AYOLAS MISIONES, LOTE Nº 14.----

San Juan Bautista Misiones, 14 de Marzo de 2014.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 07/2013, y, ------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA DE MONTO Nº 01/2014, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 07/2013, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA NELY SERVICIOS QUE GUARDA RELACION CON LA REMODELACION DE LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO 3 DE FEBRERO DE LA CIUDAD DE AYOLAS MISIONES, LOTE Nº 14, con un monto de Gs. 41.622.000 (GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL), con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Richard Ramirez
Secretario General

Abog. Derlis Maidana Zarza
Gobernador de Misiones